

Derecho autonómico - Galicia

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE LOS
FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL
*UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

Objetivos generales

Ofrecer a los alumnos una visión teórico-práctica de las especificidades del derecho autonómico gallego relativo a algunas de las principales problemáticas jurídicas a las que se deberán enfrentar en el ejercicio de sus puestos de trabajo.

Objetivos específicos

Desarrollar habilidades de aplicación del derecho autonómico gallego en materia de:

1. Organización administrativa, en especial, autonómica y local.
2. Financiación local, con especial referencia a la gestión de fondos europeos y a la tramitación de los planes de obras y servicios.
3. Gestión de subvenciones.
4. Ordenación del territorio y urbanismo.
5. Medio ambiente y paisaje, con especial referencia a la gestión de residuos.
6. Intervención administrativa autonómica en la economía.
7. Empleo público.
8. Contratación administrativa.
9. Bienes públicos.
10. Seguridad ciudadana.

Observaciones

En relación a la materia de derecho autonómico se ofertarán 16 asignaturas optativas de 4 créditos cada una (1 por Comunidad Autónoma a excepción de la Comunidad Foral de Navarra), de las que el estudiante seleccionará 1 asignatura.

La estructura y programa de las asignaturas optativas será igual pero se adaptará el contenido a la normativa de cada Comunidad Autónoma.

Título asignatura

Derecho autonómico - Galicia

Código asignatura

102098

Curso académico

2016-17

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL](#)

Créditos ECTS

4

Carácter de la asignatura

OPTATIVA

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

1. Organización de la Comunidad Autónoma. La normativa de organización interna y de Administración local en la CC.AA. El régimen local de competencias en el marco del derecho autonómico.
2. Financiación local. Los Fondos autonómicos de cooperación regional. Fondos europeos social y de desarrollo en cada CC.AA. El Plan de Obras y Servicios.
3. La normativa en materia de medio ambiente. El régimen jurídico de las actividades en la normativa autonómica.
4. Ordenación del territorio y urbanismo, protección del paisaje y vivienda en la normativa autonómica de cada CC.AA.
5. Otra normativa autonómica sectorial vigente: en materia de subvenciones; función pública, procedimiento sancionador, patrimonio, contratación, coordinación de policías locales y otras disposiciones legales.

Temario

Unidad docente 1 - Organización de la Comunidad Autónoma. La normativa de organización interna y de Administración local en la CC.AA. El régimen local de competencias en el marco del derecho autonómico

Análisis, entre otras normas, de:

- la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia.
- la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico.
- la Ley 5/1997, de 22 de julio, reguladora de la Administración Local de Galicia: aspectos organizativos.
- la Ley 5/2014, de 27 de mayo, de medidas urgentes derivadas de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.
- la Ley 4/2012, de 12 de abril, del Área Metropolitana de Vigo.

Unidad docente 2 - Financiación local. Los Fondos autonómicos de cooperación regional. Fondos europeos social y de desarrollo. El Plan de Obras y Servicios

- Análisis, entre otras normas, de la Ley 5/1997, de 22 de julio, reguladora de la Administración Local de Galicia: aspectos económicos.
- Estudio del desarrollo autonómico del régimen de los fondos europeos.
- Examen de la aplicación del Plan de Obras y Servicios en el Ordenamiento gallego.

Unidad docente 3 - La normativa en materia de medio ambiente. El régimen jurídico de las actividades en la normativa autonómica

Análisis, entre otras normas, de:

- la Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia
- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental
- la Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia.

Unidad docente 4 - Ordenación del Territorio y Urbanismo, protección del paisaje y Vivienda en la normativa autonómica

Análisis, entre otras normas, de:

- la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, de ordenación del territorio de Galicia Ley 6/2007, de 11 de mayo, de Medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia.
- el Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal.
- la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia.
- la Ley 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje de Galicia.
- la Ley 8/2012, de 29 de junio, de vivienda de Galicia.
- el Decreto 29/2010, de 4 de marzo de 2010, por el que se aprueban las normas de habitabilidad de viviendas de Galicia.

Unidad docente 5 - Otra normativa autonómica sectorial vigente: en materia de subvenciones, empleo público, patrimonio, contratación, coordinación de policías locales y otras disposiciones legales

Análisis, entre otras normas, de:

- la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia.
- la Ley 5/2011, de 30 de septiembre, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- la Ley 1/2015, de 1 de abril, de garantía de la calidad de los servicios públicos y de la buena administración.
- la Ley 4/2007, de 20 de abril, de coordinación de policías locales.
- la Ley 10/2008, de 3 de noviembre, de residuos de Galicia.

COMPETENCIAS

Generales

CG2 - Integrar los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones complejas en las que intervienen distintos actores públicos y privados.

CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.

CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.

Específicas

CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración Pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.

CE2 - Integrar conceptos técnico-cuantitativos y cualitativos que permitan interpretar la realidad tanto social como político institucional de las Administraciones Locales.

CE7 - Aplicar los conocimientos del derecho autonómico a las entidades locales.

CE8 - Realizar informes motivados para asesorar (desde un punto de vista jurídico y económico), a los miembros electos de las Corporaciones Locales como apoyo a la toma de decisiones.

CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión de las Administraciones Locales.

Observaciones

Se trabajarán en esta materia las siguientes competencias específicas de la especialidad de Intervención-Tesorería (CIT) y de Secretaría (CS):

CIT3 - Aplicar los conocimientos en materias de: gestión, estabilidad presupuestaria, posibilidades de endeudamiento de las entidades locales, contabilidad pública local, rendición de las cuentas anuales, implantación, modificación y supresión de tributos locales y de otros ingresos de derecho público y privado.

CS1 - Aplicar los conocimientos especializados en las materias locales propias de su competencia: fe pública, asesoramiento y defensa legal, gestión integral del patrimonio local y control y dirección de los registros públicos a su cargo.

CS2 - Ejercer un adecuado asesoramiento y control jurídico integral, desde una óptica relacional

y proactiva, mediante la dirección y unificación de criterios de legalidad en el conjunto de la actividad local, a fin de propiciar una adecuada toma de decisiones.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

A1 - Clases presenciales (39.5 horas)

A2 - Trabajo en grupo (10 horas)

A3 - Mesas redondas y paneles de experiencias (3 horas)

A4 - Sesiones de método del caso (6.5 horas)

A7 - Realización de trabajos individuales (12.5 horas)

A8 - Foros y chats dentro del aula virtual (8.5 horas)

A9 - Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información (12.5 horas)

A10 - Trabajo autónomo (7.5 horas)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

S1 - Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas (ponderación mínima 10% y máxima 20%)

S2 - Exámenes (teóricos y/o prácticos) (ponderación mínima 10% y máxima 30%)

S3 - Valoración de la participación en los foros y chat del aula virtual (ponderación mínima 10% y máxima 20%)

S4 - Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 10% y máxima 40%)

S5 - Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 10% y máxima 30%)

S6 - Valoración de la participación en las sesiones de método del caso (ponderación mínima 20% y máxima 30%)

Adquisición de competencias

Los trabajos en grupo e individuales, así como la resolución del método del caso, permitirán la consecución de la competencia específica CE7.

Igualmente, la participación en el foro y la resolución del examen fomentará la adquisición competencial pertinente.

PROFESORADO

Profesor responsable

Almeida Cerrada, Marcos

*Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo
Universidad de Santiago de Compostela*

Profesorado

Salguero Del Valle, Juan Manuel

*Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional
Subescala de Secretaría
Xunta de Galicia*

Calvo del Castillo, Vicente

*Licenciado en derecho. Graduado CCEE ICADE E1
Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional
Tesorero General del Ayuntamiento de Oleiros*

Míguez Macho, Luis

*Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Santiago de Compostela*

Blanco González, José Manuel

*Subdirector General de Análisis y Programación
Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea, Xunta de Galicia*

Fernández López, José Antonio

*Subdirector General de Seguridad y Coordinación
Dirección General de Emergencias e Interior
Xunta de Galicia*

Echevarría Moreno, María José

Subdirectora General de Coordinación Ambiental

*Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental
Xunta de Galicia*

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Bibliografía básica

Del Campo Villares, Manuel Octavio (2012): *De la Administración a la Gestión de los Servicios Públicos*

Blanco Valdés, Roberto L. (2012): *La Construcción de la Autonomía Gallega 1981-2007*

Obra colectiva. (2016): *Dirección Pública profesional. Lecturas para gestionar en la época de la Gobernanza*

Bibliografía complementaria

SENTENCIA DE 15 DE JULIO DE 2015 (REC. 258/2013)

SENTENCIA DE 3 DE JUNIO DE 2015 (REC. 256/2013)

SENTENCIA DE 30 DE ABRIL DE 2015 (REC. 4052/2015)

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, QUE RATIFICA SENTENCIA PREVIA DEL TSJG, DE 6 DE JULIO DE 2015 (REC. 3349/2013)

SENTENCIA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2015 (REC. 7346/2011)

SENTENCIA DE 17 DE JUNIO DE 2015 (REC. 1/2015)

SENTENCIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 (REC. 435/2015)

SENTENCIA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (REC. 7008/2012)

SENTENCIA DE 22 DE ABRIL DE 2015 (REC. 15024/2015)

SENTENCIA DE 3 DE JUNIO DE 2015 (REC. 256/2013)

SENTENCIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 (REC. 435/2015)

SENTENCIA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2015 (REC. 7346/2011)

SENTENCIA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (REC. 7008/2012)

SENTENCIA DE 17 DE JUNIO DE 2015 (REC. 1/2015)